



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA

Memoria de Título

PERCEPCIÓN DE DISCRIMINACIÓN QUE VIVIERON EN SU ETAPA
ESCOLAR INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+ DEL COHORTE
2015 DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA DE LA
UMCE.

Memoria para optar al título de profesora en Educación Física, Deportes y
Recreación

PROFESOR GUÍA: JOSÉ MAURICIO CONTRERAS
ESTUDIANTE: FRANCISCA ANDREA MARTÍNEZ ARAYA

Santiago de Chile, mayo 2021



UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA
EDUCACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y EDUCACIÓN
DEPARTAMENTO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA

Memoria de Título

PERCEPCIÓN DE DISCRIMINACIÓN QUE VIVIERON EN SU ETAPA
ESCOLAR INTEGRANTES DE LA COMUNIDAD LGBTIQ+ DEL COHORTE
2015 DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA EN EDUCACIÓN FÍSICA DE LA
UMCE.

Memoria para optar al título de profesora en Educación Física, Deportes y
Recreación

PROFESOR GUÍA: JOSÉ MAURICIO CONTRERAS
ESTUDIANTE: FRANCISCA ANDREA MARTÍNEZ ARAYA

Santiago de Chile, mayo 2021

Autorización

Dedicatoria

Le dedico esta memoria de título, a mi prima, Cheryl Díaz. Sin ella, esta investigación no hubiese tenido sentido alguno para mí, te amo, te admiro y atesoro.

Gracias ♥

Agradecimientos

Quiero agradecer a cada ser que me acompañó en este camino. A mis padres, Pancho y Amalia, por contenerme en los momentos críticos, sin ellos hubiese sido el doble de difícil, su amor e incondicionalidad en todas las etapas de mi vida, son actos de los que siempre estaré agradecida.

A mi hermana, Dani, quien fue mi cable a tierra en este proceso, te agradezco cada conversación, colega. También por tu contención, amor incondicional, por orientarme y creer en mí.

A mis amiguitos del colegio, de la U y del PTG que me escucharon y apacharon en tiempos pandémicos, los que me dieron una palabra de aliento, me ofrecieron su ayuda y por entregarme momentos de dispersión necesaria, para poder despejar mi mente y así continuar. Eso es impagable, fueron fundamentales para hacer esto posible.

A mi profesor del colegio, de enseñanza básica, Eduardo Salazar, quien fue mi ejemplo a seguir y una de las razones por las que entre a esta carrera, gracias gordito.

Finalmente quiero agradecerle a mi profesor, José Mauricio Contreras, que me guió y tuvo la mejor voluntad para trabajar conmigo. Agradezco tu paciencia y tiempo en este camino.

Tabla de contenido	
Autorización	2
Dedicatoria	3
Agradecimientos	4
Tabla de contenido	5
Resumen	7
Introducción	9
Capítulo I: Planteamiento del Problema	12
1.1 Antecedentes del Problema	12
1.2 Pregunta de Investigación	15
1.3 Objetivos de la Investigación y Justificación de la Investigación	16
Objetivo General.	16
Objetivos Específicos	16
Capítulo II: Marco Teórico	18
2.1 Percepción	18
Gestalt	19
Concepto de forma	20
Pregnancia	20
Proximidad	20
Semejanza o Igualdad	20
Tendencia al cierre	21
Relación figura-fondo	21
2.2 Homosexualidad	22
2.2.1 Comunidad LGBTIQ+	22
2.2.2 Historia de la homosexualidad en Chile	24
2.3 Discriminación	25
2.4 LEGE	31
2.4.1 Etapa escolar	32
Educación sexual	32
Educación física	35
Capítulo III: Marco Metodológico	39

3.1 Fundamentación del Marco Metodológico	39
3.1.1 Tipo de investigación	39
3.1.2 Diseño de la investigación	39
3.1.3 Instrumento	40
3.1.4 Muestra	41
3.1.5 Plan de análisis	41
Capítulo IV: Resultados y Discusión	44
Capítulo V: Conclusiones y Proyecciones	54
5.1 Conclusiones	54
5.1.2 Conclusión Objetivo Específico 1:	54
5.1.3 Conclusión Objetivo Específico 2:	55
5.1.1 Conclusión Objetivo General:	57
5.2 Comentarios y Proyecciones	58
Capítulo VI: Bibliografía	61
Capítulo VII: Anexos	Error! Bookmark not defined.

Resumen

La presente investigación trata sobre como la comunidad LGBTIQ+ (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgéneros, Intersexuales, Queers y más) ha sido discriminada en la etapa escolar. Al respecto se plantea el objetivo general de “Conocer la percepción de la comunidad LGBTIQ+ de la cohorte 2015 de la carrera de pedagogía en educación física de la UMCE respecto de la discriminación que vivieron en su etapa escolar”.

El marco teórico permitirá comprender la percepción como concepto, la realidad de la comunidad, a través de conceptos básicos, la historia de la comunidad LGBTIQ+ en Chile y la discriminación enfocada al objeto de estudio. Todo esto, ligado a la relación que esto tiene con la educación sexual recibida en la etapa escolar, considerando a la LEGE (Ley General de Educación), la educación sexual y educación física en Chile.

Todo lo anterior, para que, en el marco metodológico, se desarrolle a partir de los objetivos específicos, que permitirán valorar y analizar las percepciones de testimonios de 6 estudiantes de la carrera de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE) que pertenecen a la comunidad LGBTIQ+, los cuales fueron convocados y convocadas a una entrevista semiestructurada.

Luego se expondrán los resultados y conclusiones pertinentes a los objetivos propuestos, con los comentarios y sugerencias, respectivos, para finalizar con el sustento bibliográfico.

Introducción

La comunidad LGBTIQ+ ha sido discriminada, desde su visibilización, a lo largo de toda su historia. Hay datos que muestran que desde los años 70, existen actos discriminatorios, pero esto se masifica con la llegada del SIDA en los años 90¹.

En el contexto educativo, las denuncias por discriminación hacia la orientación sexual de los y las estudiantes se concentra en la región metropolitana con un 53,3%².

Estos datos hacen efectiva la necesidad de una investigación enfocada en, cómo es que influye la educación sexual recibida en la discriminación vivida por personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+, por lo que a partir del objetivo general que corresponde a “Conocer la percepción de la comunidad LGBTIQ+ de la cohorte 2015 de la carrera de pedagogía en educación física de la UMCE respecto de la discriminación que vivieron en su etapa escolar”, nace la idea de “Valorar la percepción respecto a la discriminación que vivieron en su etapa escolar los y las estudiantes de la comunidad LGBTIQ+ de la cohorte 2015 de la carrera de pedagogía en educación física, deportes y recreación de la UMCE” y “Analizar la relación que tiene la discriminación y la educación sexual recibida en la etapa escolar de los y las estudiantes pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ de la cohorte 2015 de la carrera de pedagogía en educación física, deportes y recreación de la UMCE”.

Esto se conseguirá a partir del marco teórico y la conceptualización de la percepción, para poder comprender desde donde vienen los testimonios que se recaudarán, para luego internalizarse en los conceptos básicos de la comunidad LGBTIQ+, para contextualizar el problema y ambientar al lector sobre el lenguaje, en función de la investigación. También se mencionará la historia de la homosexualidad en Chile, para corroborar que la discriminación siempre ha estado presente dentro de la comunidad y luego entrar en la discriminación como una idea general, pero enfocada al estudio realizado.

¹ <https://www.movilh.cl/homofobia-y-transfobia-aumentan-un-58-y-suma-mas-de-mil-casos-la-cifra-mas-alta-en-la-historia-de-chile/> RECUPERADO EL 07,05,2021 A LAS 00:07

² <https://www.revistalimite.cl/index.php/limite/article/view/22/137/> RECUPERADO EL 07,05,2021 A LAS 00:08

Luego se presentarán aspectos de la LEGE, educación sexual y educación física en Chile y como son abordados esos temas en el aula, para después establecer una relación comparativa con los testimonios reunidos.

El marco metodológico alberga como se llevó a cabo la investigación y así concluir con los objetivos propuestos. Para eso se recopilaron los testimonios de 6 estudiantes de Licenciatura en Educación y Pedagogía en Educación Física, Deportes y Recreación de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación (UMCE), bajo la metodología cualitativa de entrevista semiestructurada, que justifica el número reducido de testimonios, puesto que es un tema no muy estudiado y al que requiere un “proceso de indagación es más flexible y se mueve entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social previamente definido” (Sampieri, Fernandez, & Baptista).

Las preguntas, responden al objetivo 1 y 2, respectivamente, lo que permitió clasificarlas en diferentes puntos necesarios para la valoración y análisis de las entrevistas en función de la percepción que tienen los entrevistados con la discriminación que vivieron en su etapa escolar y la incidencia que tuvo la educación sexual en ello.

Capitulo I:

Planteamiento del Problema

Capítulo I: Planteamiento del Problema

1.1 Antecedentes del Problema

Hombres y mujeres homosexuales, son discriminados por su orientación sexual, según MOVILH, el 2019 fue el año más violento para las personas lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales (LGBTI) en Chile al incrementar un 58% los casos y denuncias por homofobia y transfobia. El problema se sustenta desde la llegada de las transformaciones socioculturales en occidente en cuanto hay una secularización progresiva del sexo, la liberación de actitudes sexuales y un mayor énfasis en los derechos sexuales, además de un incremento en la diversidad de formas de vida doméstica y una orientación sexual en base al hedonismo, placer y recreación. Pero hay una parte que se resiste a estos, el machismo y marianismo, que en resumen son sistemas de roles, aprendidos en la infancia y determinan los comportamientos esperados para cada género, lo que se traduce en comportamientos homofóbicos, puesto que le dan un valor negativo y sanción a cualquier conducta que se salga del rol que supuestamente corresponde.

Hay datos que muestran que desde los años 70, existen actos discriminatorios, pero esto se masifica con la llegada del SIDA en los años 90, pero es difícil evaluar concretamente la homofobia, puesto que desde el privilegio heterosexual son difusos los términos que se ocupan para referirse a la homosexualidad, por lo que dificulta su evaluación, desde la teoría.

Investigaciones europeas, relatan que en los lugares que se visibiliza más la homosexualidad es donde la toleran más, por lo que en países intolerantes, homosexuales deben asumir las transgresión³.

Según Borillo, “la homofobia como concepto ha sido usado desde los 60 para referirse a la actitud negativa hacia homosexuales y a las emociones que se despiertan en las personas heterosexuales cuando entran en contacto con personas homosexuales. Sin embargo, hoy en día se define la homofobia no como una fobia, sino como una hostilidad dirigida a los homosexuales. Herek dice que el componente emocional de una fobia es la ansiedad, mientras que el componente emocional de la homofobia es la ira y el enojo”.

³ <https://www.movilh.cl/homofobia-y-transfobia-aumentan-un-58-y-suma-mas-de-mil-casos-la-cifra-mas-alta-en-la-historia-de-chile/> RECUPERADO EL 28,12,2020 A LAS 17:30

Hay una diferencia sociodemográfica en las actitudes negativas frente al prejuicio sexual y esto depende de la edad y el nivel educativo, ya que existe la creencia que es algo que se puede elegir y coincidentemente lo que tienen esa convicción, suelen ser lo que más rechazan la idea de la homosexualidad como algo natural.

La religión es una variable importante en Chile, puesto que mientras más cercana son las personas a la iglesia, estas manifiestan un mayor rechazo por la población homosexual, ya que al igual que el machismo y marianismo, existe un sistema de roles, por lo que salirse de la norma es un ataque en contra de lo sagrado⁴.

Además, el prejuicio sexual se presenta como una conducta negativa tanto a personas homosexuales como bisexuales. Este prejuicio tiene tres aristas: rechazo verbal, discriminación y ataque físico. Se han hecho estudio que miden la discriminación y victimización de personas que lo viven por su orientación sexual y esto se traduce en violencia física,, acoso, intimidación, asalto y abuso verbal, siendo la última la más frecuente. El prejuicio sexual se asocia con problemas a la salud mental de quien lo recibe, generando síntomas psicológicos como estrés y angustia, además de síntomas de depresión, ansiedad y baja autoestima.

Según Meyer, existe un estrés particular en las minorías sexuales, ya que es único, en tanto es aditivo al estrés vivido por las personas en general y requiere un esfuerzo adicional para hacerle frente; es crónico, dado que las posiciones sociales derivadas de estas categorías tienden a ser permanentes; y tiene una base social, es decir, deriva de procesos sociales, instituciones y estructuras, más allá de los acontecimientos individuales. Por lo que hay una expectativa con respecto al rechazo social, que por consecuencia se deriva en problemas en la salud mental de quienes son víctimas de este prejuicio, por ello se habla de una percepción de amenaza, para medir la expectación de discriminación y victimización sobre el grupo en cuestión.

En Chile no existe evidencia actual una actitud negativa frente a la homosexualidad, pero existe una exposición frecuente de violencia y discriminación hacia personas con una orientación sexual homosexual. Tampoco hay estudios que hagan referencia a estos puntos, por lo que el respaldo y visibilización en función de esto son el Movimiento Unificado de

4

https://scielo.conicyt.cl/scielo.php?pid=S0718-22282013000100001&script=sci_arttext/
RECUPERADO EL 12,01,2021 A LAS 12:09

Minorías Sexuales (MUMS) y el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (MOVILH) en donde existen reportes que muestran que, por ejemplo, aumentaron los casos de discriminación por identidad de género u orientación sexual de 65 a 124 del 2008 al 2009.

Por otro lado, Barrientos, es preciso al decir con bases, que el 80% de las personas encuestadas, han sufrido violencia y discriminación y que la población que ejerce dichos actos son en su mayoría vecinos, en lugares religiosos y/o de estudios.

Vale destacar que “en Chile es posible advertir la existencia de un discurso social que promueve la integración social, pero no es menos cierto que los espacios de sociabilidad homosexual siguen siendo aún bastante marginales e invisibilizados socialmente, y condenadas las expresiones públicas de afecto; a la vez, se arraiga la idea de instituciones sociales privativas de lo heterosexual, como el matrimonio y la familia. Además, Chile posee un marco legal que aún no ha sido capaz de brindar plena igualdad de derechos a las minorías sexuales, favoreciendo las condiciones para el mantenimiento y expresión del prejuicio sexual”⁵.

En el contexto educativo, las denuncias por discriminación hacia la orientación sexual de los y las estudiantes se concentra en la región metropolitana con un 53,3%. Concentrándose el bullying homofóbico en estudiantes de entre 12 y 16 años, pero también por parte de compañeros(as), por profesores(as) u otros agentes educativos, como orientadores(as), directores(as), inspectores(as), etcétera. Los(las) profesores(as) en variadas ocasiones presentan más casos de actos homofóbicos, generando juicios públicos, segregación e interrogaciones, que los mismos estudiantes. Por otra parte, el MINEDUC, no respalda a los y las estudiantes homosexuales, ya que en reglamentos de convivencia escolar existen definiciones que son discriminadores para ellos y ellas y no se hace nada por ello. Además de que son invisibilizados muchas veces por la comunidad educativa. Cabe destacar que el MINEDUC no permite que se expulsen estudiantes por su orientación sexual ni identidad de género, pero por esta misma razón es que tanto los estudiantes como docentes deben “tolerar” a este “tipo de estudiantes”, términos que datan de la empatía de las comunidades educativas estudiadas⁶.

⁵

https://www.scielo.br/scielo.php?pid=S1984-64872012000400005&script=sci_arttext/
RECUPERADO EL 12,01,2021 A LAS 11:17

⁶ <https://www.revistalimite.cl/index.php/limite/article/view/22/137/> RECUPERADO EL 12,01,2021 A LAS 13:40

1.2 Pregunta de Investigación

Toda la información expuesta anteriormente, motivan al desarrollo de un estudio que propone como problema de investigación profundizar las percepciones sobre el prejuicio sexual en un determinado grupo de gay y lesbianas; en este caso la cohorte 2015 de la carrera de pedagogía en educación física, deportes y recreación de la UMCE; en función de la discriminación vivida en su etapa escolar y como esta se ve afectada por la educación sexual recibida en dicha etapa.

Por lo que se propone la siguiente pregunta de investigación:

¿Cuáles son las percepciones con respecto al prejuicio sexual y discriminación recibida en la etapa escolar de estudiantes gay y lesbianas de la cohorte 2015 de la carrera de pedagogía en educación física, deportes y recreación de la UMCE y la importancia de la educación sexual para erradicar estos?

1.3 Objetivos de la Investigación y Justificación de la Investigación

Objetivo General.

Conocer la percepción de la comunidad LGBTIQ+ de la cohorte 2015 de la carrera de pedagogía en educación física de la UMCE respecto de la discriminación que vivieron en su etapa escolar.

Objetivos Específicos

- ❖ Valorar la percepción respecto a la discriminación que vivieron en su etapa escolar los y las estudiantes de la comunidad LGBTIQ+ de la cohorte 2015 de la carrera de pedagogía en educación física, deportes y recreación de la UMCE.
- ❖ Analizar la relación que tiene la discriminación y la educación sexual recibida en la etapa escolar de los y las estudiantes pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ de la cohorte 2015 de la carrera de pedagogía en educación física, deportes y recreación de la UMCE.

Capítulo II:

Marco Teórico

Capítulo II: Marco Teórico

Desde la problematización en donde se desprende la idea de investigar sobre la percepción de los y las estudiantes de la cohorte 2015 de pedagogía en educación física, deportes y recreación pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ de la UMCE, en relación a la discriminación que vivieron en su etapa escolar. Nace la necesidad de conceptualizar, definir y profundizar los temas que contienen esta memoria. Estos son los siguientes: Percepción, Homosexualidad, Discriminación y LEGE.

2.1 Percepción

Según Linda Davidoff, define la percepción como “un proceso cognoscitivo, una forma de conocer el mundo, (...) pero es necesario introducir información en nuestra mente antes de que podamos hacer otra cosa con ella” (1989).

También Linda afirma que, según Gibson (1979) “Como observadores, se tiene la capacidad de rescatar las propiedades válidas del mundo circundante, a partir de la información sensorial”.

Además, que “a cada momento se redirigen los esfuerzos de detección y se registra nuevo material; poco a poco se combinan los datos provenientes de las exploraciones sucesivas (...) y no hay consciencia de que solo se acepta una pequeña porción de los detalles y claves disponibles” (Davidoff, 1989).

Por lo que, la percepción se puede considerar como “la capacidad de los organismos para obtener información sobre su ambiente a partir de los efectos que los estímulos producen sobre los sistemas sensoriales, lo cual les permite interaccionar adecuadamente con su ambiente”. (García M., 2013). Y en cuanto a la percepción visual, uno de los conceptos es con respecto al reconocimiento, donde García, en 2013 afirma que es un “proceso consciente y se obtiene como el resultado de la recopilación sobre la identidad, significado y función de las cosas, a partir de la información visual prevista”. La percepción era entendida como el resultado de procesos corporales como la actividad sensorial. (Oviedo, La definición del concepto de percepción en psicología con base en la teoría Gestalt, 2004).

“La percepción es un proceso complejo que depende tanto del mundo que nos rodea, como de quien percibe” (página 146).

Gestalt

La Gestalt definió la percepción como una tendencia al orden mental. Inicialmente, la percepción determina la entrada de información; y en segundo lugar, garantiza que la información retomada del ambiente permita la formación de abstracciones (juicios, categorías, conceptos, etc). (Oviedo, 2004)

La Gestalt realizó una revolución copernicana en psicología al plantear la percepción como el proceso inicial de la actividad mental y no un derivado cerebral de estados sensoriales. (Oviedo, 2004).

Según Oviedo:

“El primer supuesto básico desarrollado por la Gestalt es la afirmación de que la actividad mental no es una copia idéntica del mundo percibido. Contrariamente define la percepción como un proceso de extracción y selección de información relevante encargado de generar un estado de claridad y lucidez conciente que permita el desempeño dentro del mayor grado de racionalidad y coherencia posibles con el mundo circundante”. (2004)

Y según Garcia:

“La corriente de la Gestalt rechazaba la idea estructuralista de que la organización perceptiva depende de la experiencia previa. Alternativamente, plantearon que la disposición estimular interacciona con estructuras cerebrales ("Gestalten"). Köhler (1947) denominó a esta correspondencia isomorfismo psicofísico, de acuerdo con el cual existe una correlación entre la experiencia perceptiva y los eventos fisiológicos subyacentes. Más concretamente, Köhler planteó que los mecanismos cerebrales causantes de la percepción son campos electromagnéticos generados por la actividad de millones de neuronas. Por tanto, de acuerdo con este principio, la estructura de la percepción dependería de las características del sistema nervioso y, por tanto, estarían determinadas de manera innata”. (2013)

Oviedo, en 2004, sintetiza las leyes o principios de Gestalt de la siguiente forma:

Concepto de forma

Darle forma a un objeto equivale a darle sentido, a hacerlo propio y permitirle mostrarse de manera inconfundible a la conciencia, y con ello facultar la posibilidad de desarrollar estados imaginativos como el poderlos contrastar con otros, pensarlos en otros contextos, compararlos en diferentes momentos de la memoria, etc. La Gestalt es una teoría encargada de plantear la tendencia de la conciencia a la racionalidad. El fin último y principal labor de la conciencia, es el de traducir las experiencias cotidianas a entidades conceptuales con base en las cuales se pueda seguir adelantando un proceso de abstracción.

Pregnancia

La tendencia de la actividad mental a la abstracción dentro de la mayor simplicidad posible. Percibir es categorizar o, dicho de otra forma, agrupar los datos del entorno con base en cualidades, organiza aquellos datos a los que accede con facilidad para clasificarlos dentro de categorías simples.

Proximidad

Es una forma de agrupamiento de la información proveniente del mundo externo. La distribución espacial de los objetos es uno de los más importantes criterios para realizar el trabajo de abstracción.

Semejanza o Igualdad

La percepción clasifica la información según el grado de semejanza que mantengan los estímulos entre sí, búsqueda de la homogeneidad. Los estímulos homogéneos son agrupados de tal forma que conforman un bloque ordenado que lo hace distinto de los demás estímulos.

Tendencia al cierre

Toda información que contribuya a la conformación del concepto de contorno es privilegiada por sobre aquella que no contribuye a darle bordes o límites definidos a los objetos.

Relación figura-fondo

Según Gillaume (1964) es la organización externa e interna de las formas (citado por Oviedo, 2004). El concepto de contorno como elemento inherente a la forma, aún no explica el modo en que se puede llegar a tener informaciones sobre cómo un objeto puede estar articulado con otros conformando un paisaje.

Esto significa que el sujeto requiere de niveles de contraste para llegar a obtener información o de lo contrario está expuesto a un bloqueo temporal en la obtención de información. (Oviedo, La definición del concepto de percepcion en psicología con base en la teoría Gestalt, 2004)

El campo de aplicación para estas leyes, conforme a Ingrid León son: Niveles de desarrollo humano, formación relacionada con el crecimiento personal, niveles de prevención en síndromes actuales como el estrés, terapia clínica en sus diversos campos de aplicación (individual, grupal, pareja, etc.), desarrollo organizacional., análisis del rendimiento, coaching gestáltico, aprendizaje integral, desarrollo del pensamiento productivo, desarrollo de la toma de conciencia social, apoyo a víctimas⁷.

⁷ http://aulavirtual.iberoamericana.edu.co/recursosel/documentos_para-descarga/unidad%20%20-%20Escuela%20Gestalt.docx.pdf /RECUPERADO EL 20,01,2021 A LAS 11:25

2.2 Homosexualidad

2.2.1 Comunidad LGBTIQ+

Para comprender como la educación sexual ha influido en la discriminación homosexual es necesario contextualizar los conceptos que aborda la investigación, además de la historia de cómo la comunidad LGBTIQ+ se ha organizado para combatir la misma.

Si bien es cierto, la investigación está enfocada en la discriminación homosexual, pero es necesario para saber público, transparentar la información que contiene la sigla.

Según *National LGBT Health Education Center a program of the fenway institute*, (National LGBT Health Education Center a program of the fenway institute) las definiciones correspondientes a la sigla son las siguientes:

- Lesbiana (lesbianismo) (Lesbian) (adj. y sust.) – La orientación sexual que describe a una mujer que es atraída emocional y sexualmente hacia otras mujeres.
- Gay (Gay) (adj.) – Una orientación sexual que describe a una persona que es atraída emocional y sexualmente hacia individuos de su mismo sexo. Puede usarse independientemente de la identidad de género, pero se usa más comúnmente para describir a un hombre.
- Bisexual (Bisexual) (adj.) – Una orientación sexual que describe a una persona que se siente atraída emocional y sexualmente tanto hacia personas de su propio género como hacia personas de otros géneros.
- Transexual (Transexual) (adj.) – Término usado algunas veces en literatura médica o por algunas personas transgénero, para describir a aquellos que han hecho la transición a través de intervenciones médicas.
- Intersexualidad (Intersex) (sust.) – Grupo de condiciones raras en las que los órganos reproductivos y genitales no se desarrollan según lo esperado. Algunos prefieren usar el término trastornos (o diferencias) del desarrollo sexual. Algunos miembros de la comunidad y grupos defensores también usan la palabra intersexual como término de identidades.

- Queer (Queer) (adj.) – Un término que algunos usan para describir a las personas cuyas identidades de género u orientación sexual se encuentran fuera de las normas sociales, con un término general que las abarque a todas. Algunas personas piensan que el término queer es más fluido e incluyente que las categorías tradicionales para orientación sexual e identidad de género. Debido a su uso histórico como término despectivo, no todos los miembros de la comunidad LGBT usan el término queer.
- Asexual (Asexual) (adj.) – Describe a una persona que experimenta poca o ninguna atracción sexual hacia otras personas. La asexualidad no es lo mismo que el celibato.

Otros conceptos que se adecuan a la investigación son los siguientes:

- Heterosexual (Heterosexual/straight) (adj.) – Orientación sexual que describe a mujeres que sienten atracción emocional y sexual hacia hombres, y a hombres que sienten atracción emocional y sexual hacia mujeres.
- Heteronormatividad (Heteronormativity) (sust.) – La presunción de que todo el mundo es heterosexual y de que la heterosexualidad es superior a todas las demás sexualidades.
- Homofobia (Homophobia) (sust.) – El miedo, discriminación u odio hacia las personas lesbianas o gay o quienes son percibidos como tal.
- Orientación sexual (Sexual orientation) (sust.) – La forma en que una persona caracteriza su atracción emocional y sexual hacia otros.
- Rol de género (Gender role) (sust.) – Un conjunto de normas sociales que dictaminan los tipos de comportamiento que generalmente se consideran aceptables, apropiados o deseados para una persona según su sexo real o percibido.
- Salir del clóset (Coming out) (sust.) – Proceso por el cual una persona acepta y/o logra identificar su propia orientación sexual o identidad de género. También el proceso por el cual una persona expresa a otros (a sus amigos, etc.) su orientación sexual o identidad de género.⁸

⁸<https://www.lgbtqihealtheducation.org/wp-content/uploads/2018/03/National-LGBT-Health-Education-Center-Glossary.SPANISH-2018.pdf> / RECUPERADO EL 29,01,2021

2.2.2 Historia de la homosexualidad en Chile

Con respecto a la historia se puede afirmar que el 28 de junio de 1991 nació la primera organización de lesbianas, gays, bisexuales, trans, intersex y queers (LGBTQ+) con demandas sistematizadas, con un discurso político-cultural reivindicativo coherente y, como lo han demostrado los años de intenso trabajo, con proyecciones (...)El MOVILH surgió en un momento cuando la homofobia y la transfobia era total en todas las esferas de la sociedad, cuando la homosexualidad era tipificada como un delito por el Estado y cuando sólo un puñado de personas apoyaba la causa y muchos menos reconocían ser lesbianas, gays, bisexuales o transexuales, siendo el debate de la diversidad sexual hegemonizado por psicólogos, psiquiatras y sacerdotes, mientras que ser homofóbico o transfóbico era considerado un “valor” positivo.

En 1992 el MOVILH pasó a formar parte de la ILGA.

En medio de un contexto político, cultural y social de transición democrática y de reestructuración de los movimientos sociales disgregados durante la Dictadura, el MOVILH obtuvo una sede propia y definió diversos objetivos que hasta la fecha perduran, cuales fueron: ***visibilizar la realidad de lesbianas gays, bisexuales, transgéneros y transexuales (LGBT) en los espacios públicos y privados, diseñar acciones jurídicas, legislativas, culturales, sociales y económicas destinadas a erradicar la violación a los derechos humanos de las minorías sexuales, establecer contactos con líderes políticos, sociales y académicos y participar de diversos foros de discusión, entre otros***⁹.

Luego, como se menciona en MUMS, el Movimiento por la Diversidad Sexual remonta sus inicios con la fundación del Movimiento de Liberación Homosexual, MOVILH histórico, en 1991.

MUMS se funda el año 1997 bajo el nombre de Movimiento Unificado de Minorías Sexuales, tras la unificación entre el Movimiento de Liberación Homosexual, MOVILH, y

⁹ <https://www.movilh.cl/homofobia-y-transfobia-aumentan-un-58-y-suma-mas-de-mil-casos-la-cifra-mas-alta-en-la-historia-de-chile/> RECUPERADO EL 28,12,2020 A LAS 17:30

el Centro Lambda Chile organización que había surgido de la escisión del MOVILH histórico, de esta forma el MUMS hace propia la historia de ambas organizaciones. Este proceso, llamado de “reunificación”, implicó superar las dificultades históricas del movimiento homosexual en el ámbito del trabajo en VIH y en Derechos Humanos y Ciudadanía, el cual había implicado diversos cismas de la organización matriz, las diferencias de enfoques ocasionaron la salida de un pequeño grupo que conformaría el Movimiento de Integración y Liberación Homosexual (actual MOVILH) a principios de la década del 2000.

En 1999, MUMS fue uno de los organizadores y fundadores en convocar en Santiago a la primera Marcha por la Diversidad Sexual, manifestación en favor de los derechos de la comunidad LGBTIQ+ y la lucha contra la homofobia que se realiza anualmente hasta la actualidad, a lo que se sumaron las ciudades de Valparaíso y Concepción. (Movimiento por la Diversidad Sexual en Chile (MUMS)).

2.3 Discriminación

Para poder definir y abundar en el concepto de discriminación es necesario comprender lo siguiente: Existen tres modos de objetivación que transforman a los seres humanos en sujetos. El primer modo hace alusión a la objetivación del sujeto productivo, del sujeto que trabaja, en el análisis de la riqueza y de la economía. En el segundo modo el sujeto se encuentra dividido en su interior o dividido de los otros, se le llama “prácticas divisorias”, donde se presentan las dualidades entre sujetos, como por ejemplo: el loco y- el cuerdo, el enfermo y el sano, los criminales y los "buenos muchachos". Y el tercer modo habla sobre cuando un ser humano se convierte a sí mismo o a sí misma en sujeto. (Foucault, 1988)

Hay dos significados de la palabra sujeto: sometido a otro a través del control y la dependencia. y sujeto atado a su propia identidad por la conciencia o el conocimiento de sí mismo. Ambos significados sugieren una forma de poder que subyuga y somete. (Foucault, 1988).

Para continuar, las dimensiones de una definición del poder, si se deseaba utilizar esta definición en el estudio de la objetivación del sujeto. El poder no es sólo una cuestión teórica, sino que forma parte de nuestra experiencia. Son luchas que cuestionan el estatus del individuo: por una parte, sostienen el derecho a ser diferentes y subrayan todo lo que hace a los individuos verdaderamente individuales. Por otra parte, atacan todo lo que puede aislar al individuo, hacerlo romper sus lazos con los otros, dividir la vida comunitaria, obligar al individuo a recogerse en sí mismo y atarlo a su propia identidad de un modo constrictivo. Estas luchas no están exactamente a favor o en contra del "individuo", más bien están contra el "gobierno de la individualización". (Foucault, 1988) Son un rechazo de estas abstracciones, de la violencia estatal económica e ideológica que ignora quiénes somos individualmente, y también un rechazo de una inquisición científica o administrativa que determina quién es uno. Pone en juego relaciones entre individuos (o entre grupos). Porque no hay que engañarse: si hablamos de estructuras o de mecanismos de poder, es sólo en la medida en que suponemos que ciertas personas ejercen poder sobre otras (Foucault, 1988).

Una relación de poder se articula sobre dos elementos, ambos indispensables para ser justamente una relación de poder: que "el otro" (aquel sobre el cual ésta se ejerce) sea totalmente reconocido y que se le mantenga hasta el final como un sujeto de acción y que se abra, frente a la relación de poder. Todo un campo de respuestas, reacciones, efectos y posibles invenciones. (Foucault, 1988). Vigilar y castigar ha sido un método en que distintas sociedades han logrado ejercer control y poder, para ajustar a las personas a normas, valores propios de quienes dominan¹⁰.

Foucault plantea lo siguiente:

“Categoriza a la gente en: Normal y anormal. Sus libros estudian diferentes formas de anormalidad: Locura, enfermedad, criminalidad y sexualidad pervertida. De manera natural, nos inclinamos a definir anormal como todo aquello que difiere significativamente de lo normal. Normal es el termino de referencia y lo que es normal debería ser perfectamente obvio- es todo lo que nos rodea”.

¹⁰ <https://www.redalyc.org/pdf/153/15310610.pdf/> RECUPERADO EL 21,01,2021 A LAS 22:42

También podríamos dar por sentado que la diferencia es fácil de explicar, y tiende a permanecer idéntica a través del tiempo. Pero al confrontar una amplia variedad de documentos históricos, Foucault pone en cuestión a todos estos presupuestos. Muestra que las definiciones de locura, enfermedad, criminalidad y sexualidad pervertida varían sustancialmente en cada época. El comportamiento que tuvo la gente en una época, al ser encerrada o internada en hospitales, pudo ser glorificado en otro momento. Las sociedades, el saber/poder, y las ciencias humanas han distinguido cuidadosamente, desde el siglo XVIII, la diferencia entre normal y anormal para luego utilizar permanentemente dichas definiciones en la normativización del comportamiento. Tal distinción puede parecer sencilla, pero de hecho es sumamente difícil- la línea de demarcación siempre es ambigua y altamente polémica. De manera progresiva, nuestra sociedad ha promovido el encierro, la exclusión y el ocultamiento de la gente anormal. Pero no por eso ha dejado de observarla, examinarla e interrogarla.

No siempre ha sido así. En un principio, los locos constituían una parte aceptada de la comunidad, y las personas enfermas eran tratadas en sus casas. A nadie se le ocurría que un discapacitado o un deforme tuvieran que estar afuera de la mirada de los demás. Los criminales eran castigados tan públicamente. Que los anormales sean excluidos no significa que no sean importantes para la cultura. Lo normal no se define a priori para luego definir, en contraste, lo anormal. En realidad, es a través de lo anormal como definimos lo normal: solo por la anormalidad sabemos que es normal. Por lo tanto, aunque la anormalidad sea excluida y supuestamente ocultada, la gente que permanece, la gente normal, se dedica a estudiarla e interrogarla de manera incesante y obsesiva (...). Cuando se define una anormalidad con su correspondiente norma, siempre, de una u otra manera, es la persona normal la que tiene poder sobre la anormal”. (Fillingham & Susser, 1998).

Luego del contexto del sujeto y el poder que se ejerce sobre el, es importante aterrizar el concepto discriminación y lo que abarca, por lo que se dice que es un concepto que se refiere al tratamiento diferente que reciben diversos grupos de individuos de una sociedad (..) se presenta bajo la forma psicológica-social. (...) El lenguaje, expresiones, bromas, burlas, aislamiento social e incluso la agresión física son algunas de las manifestaciones a dichas conductas. (Gilbert, 1997).

Por lo que:

““Discriminación” es una de las palabras de naturaleza política que están presentes en una gran cantidad de usos cotidianos del lenguaje. Se trata de un término que se emplea con mucha frecuencia y con sentidos e intenciones diversas, por lo que la primera evidencia que tenemos de ella es la de su condición polisémica. El Diccionario de la Lengua Española, publicado por la Real Academia Española de la Lengua, ofrece dos definiciones del verbo discriminar: “1. Separar, distinguir, diferenciar una cosa de otra. 2 Dar trato de inferioridad, diferenciar a una persona o colectividad por motivos raciales, religiosos, políticos, etcétera”. (Rodríguez, 2006, pág. 21)

“La discriminación se trata, en primer lugar, de una conducta con raíces culturales profundas y socialmente extendidas. Esto implica que no puede reducirse a una mera suma de actos discretos o individuales ni a una cuestión de gustos personales o de libertad de opinión. Su lógica de funcionamiento se halla en la expresión sistemática de desprecio hacia determinados grupos a los que los prejuicios o los estigmas (ambos socialmente contruidos, pero no defendibles racionalmente) han individualizado, separado y señalado”. (Rodríguez, 2006)

Entonces Rodríguez (2006) concluye que:

“El campo semántico relevante para arribar a una definición aceptable de discriminación no es otro que el de los derechos fundamentales de la persona. En efecto, el problema del segundo significado lexical es que es tan general que con mucha frecuencia nos lleva a perder de vista lo que es específico de la discriminación a nivel social, y que no puede reducirse sólo a la opinión negativa o el desprecio sentido o pensado contra una persona o grupo de personas”. (pág. 23)

Por lo que si los padres, profesores y amigos se comportan basados en conductas prejuicidas o discriminatorias es muy probable que los hijos y miembros del núcleo familiar también las adquieran y actúen del mismo modo. Aunque estos tipos de conductas pueden ser deliberadas y conscientes, la mayoría de las veces se transmiten en forma no intencional,

como bromas y chistes étnicos- tiene el pelo más tieso que un chino- dichos y expresiones populares con el mismo contenido- más avaro que un judío- o comentarios racistas- los indios son flojos y borrachos (Gilbert, 1997). En este contexto, la libre expresión deja de serlo cuando incita, conduce o estimula acciones contra los derechos de otras personas (Rodríguez, 2006).

También existen organismos y expertos regionales e internacionales de derechos humanos han desarrollado de manera amplia el concepto de no discriminación con base en la orientación sexual y la identidad de género. A pesar de estos desarrollos, la CIDH nota que según el Derecho Internacional, salvo pocas excepciones, los conceptos “orientación sexual” e “identidad de género” no se encuentran expresamente incluidos en los tratados de derechos humanos como categorías prohibidas de discriminación. En consecuencia, cuando estos derechos empezaron a tener mayor prominencia, organismos internacionales y regionales de derechos humanos analizaron la orientación sexual y la identidad de género bajo dos categorías prohibidas de discriminación, a saber, discriminación en razón del “sexo”, y la cláusula abierta de no discriminación en razón de “cualquier otra condición social”.

Asimismo, la CIDH ha indicado que los tratados internacionales de derechos humanos tales como la Convención Americana son “instrumentos vivos” que deben ser interpretados de conformidad con los tiempos actuales y con base en un criterio evolutivo. De tal forma, la Comisión y la Corte Interamericanas han afirmado que la orientación sexual y la identidad de género están protegidas por la frase “otra condición social” del artículo 1.1 de la Convención Americana. Este análisis es análogo a la inclusión de tal categoría. Lo que se traduce en que estos grupos pueden sufrir un ciclo continuo de violencia y discriminación causado por la impunidad y la falta de acceso a la justicia, por lo que en el área de prevención de la violencia, los Estados Miembros de la OEA deben adoptar un marco legal que proteja específicamente a las personas de la discriminación basada en la orientación sexual, la identidad de género y la diversidad corporal. Este marco normativo debe incluir leyes contra la discriminación, enmiendas a la legislación existente para incluir la no discriminación basada en estos motivos, y leyes de identidad de género. El derecho a la igualdad y no discriminación implica que los Estados no sólo están obligados a dar igual protección ante

la ley a las personas bajo su jurisdicción, sino que deben adoptar medidas legislativas, de política pública y de otra índole que sean necesarias para garantizar el ejercicio efectivo de este derecho¹¹.

En Chile, el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) presenta un artículo en contra de la discriminación, presentando una ley que protege a quien la sufre. Definiendo discriminación como “Toda distinción, exclusión, restricción o preferencia que se base en determinados motivos, como la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento o cualquier otra condición social, y que tenga por objeto o por resultado anular o menoscabar el reconocimiento, goce o ejercicio, en condiciones de igualdad, de los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas”. Esta ley nace en base de la conducta discriminatoria subyace la intolerancia fundada en la ignorancia respecto de lo diverso, así desde un prejuicio sobre otros/as se establecen generalizaciones y se van creando estereotipos que derivan en la validación de conductas que desconocen la igualdad de derechos de todas las personas.¹²

Cabe destacar que la Organización de las Naciones Unidas para la Educación Ciencia y Cultura (UNESCO), en la Declaración de Derechos Humanos, especifica en uno de ellos favorecer la libertad de expresión la que promueve la libre circulación de ideas por medio de la palabra y de la imagen, por lo que fomenta la creación de medios de comunicación libres, independientes y pluralistas difundidos a través de cualquier plataforma o formato. El desarrollo de los medios favorece la libertad de expresión y contribuye al fortalecimiento de la paz, el desarrollo sostenible, los derechos humanos y la lucha contra la pobreza¹³. Por tanto, reconoce que ningún país podrá cumplir con el Objetivo de Desarrollo Sostenible 4 (ODS4) con miras a garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad, y promover

¹¹ <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/violenciapersonaslgbti.pdf/> RECUPERADO EL 20,01,2021 A LAS 11:45

¹² <https://bibliotecadigital.indh.cl/bitstream/handle/123456789/473/cartilla-no-discriminacion.pdf?sequence=1&isAllowed=y#:~:text=Es%20%E2%80%9CToda%20distinci%C3%B3n%20exclusi%C3%B3n%20C,tenga%20por%20objeto%20o%20por/> RECUPERADO EL 20,01,2021 A LAS 11:36

¹³ <https://es.unesco.org/udhr/> RECUPERADO EL 20,01,2021 A LAS 12:01

las oportunidades de aprendizaje para todos a lo largo de toda una vida, mientras los estudiantes sigan sufriendo la discriminación o experimenten violencia por motivos de identidad de género y orientación sexual real o aparente.

Los objetivos de la UNESCO con miras a apoyar las respuestas del sector educativo en las cuestiones relativas a la violencia homofóbica y transfóbica son:

- compilar pruebas sólidas de la índole, el alcance y el impacto de la violencia homofóbica y transfóbica en los contextos educativos, especialmente en regiones y países donde escasean los datos al respecto o se carece totalmente de ellos;
- documentar e intercambiar prácticas idóneas con miras a la acción;
- sensibilizar y establecer alianzas en los planos nacional, regional y mundial, y;
- facilitar la acción en algunos países a fin de prevenir y combatir la violencia homofóbica y transfóbica en los contextos educativos¹⁴.

2.4 LEGE

Establece principios y obligaciones, y promueve cambios en la manera en que los niños de nuestro país serán educados. Los principios que son relevantes en esta investigación son los siguientes:

Diversidad: Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto. En los establecimientos educacionales de propiedad o administración del Estado se promoverá la formación laica y la formación ciudadana de los estudiantes, a fin de fomentar su participación en la sociedad.

Integración e inclusión: El sistema propenderá a la eliminación de todas las formas de discriminación arbitraria que impidan el aprendizaje y la participación de los y las estudiantes y posibilitará la integración de quienes tengan necesidades educativas especiales. Asimismo, el sistema propiciará que los establecimientos educativos sean un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión.

¹⁴<https://es.unesco.org/themes/acoso-violencia-escolar/violencia-homofobica-transfobica/>
RECUPERADO EL 20,01,2021 A LAS 12:01

Dignidad del ser humano: Orientación hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad. Se debe fortalecer el respeto, protección y promoción de los derechos humanos y las libertades fundamentales consagradas en la Constitución y los tratados internacionales vigentes en Chile.

Educación integral: El sistema educativo buscará desarrollar puntos de vista alternativos en la evolución de la realidad y de las formas múltiples del conocer. Deberá considerar los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber¹⁵.

Con respecto a la discriminación ni el Estado, ni los establecimientos educacionales podrán discriminar arbitrariamente en el trato que deben dar a los estudiantes y demás miembros de la comunidad educativa¹⁶.

2.4.1 Etapa escolar

Educación sexual

La sexualidad es una dimensión constituyente del ser humano que se expresa durante toda la vida. La niñez y adolescencia son etapas significativas para potenciar el desarrollo de las personas y de los países, por lo que es necesario proporcionar una educación de calidad que incorpore la educación de la sexualidad como derecho humano y como estrategia de calidad de vida actual y futura que contribuya al desarrollo de su bienestar y salud.

La historia de la implementación de una política de educación sexual en nuestro país no ha estado exenta de discontinuidades y dificultades.

La Ley de Educación Primaria obligatoria y gratuita, permitió a partir de 1926, que profesionales de la salud y educación implementaran programas de educación sexual, y el Programa “Vida Familiar y Educación Sexual” desarrollado en la década de 1960 durante el gobierno de Eduardo Frei Montalva y otras iniciativas similares que se desarrollaron durante el gobierno del presidente Salvador Allende, cuyo material producido fue destruido

¹⁵ <https://www.bcn.cl/leyfacil/recurso/ley-general-de-educacion/> RECUPERADO EL 21,01,2021 A LAS 23:04

¹⁶ ayudamineduc.cl/ficha/lge-ley-general-de-educacion-4/ RECUPERADO EL 21,01,2021 A LAS 23:03

luego del golpe militar, además de un periodo donde se modifican las políticas de enseñanza, erradicando toda referencia a la sexualidad que no estuviese enfocada en la reproducción o se desarrollase más allá de la biología¹⁷.

La educación sexual en Chile presenta hitos históricos en el que se distinguen cuatro periodos: El primero entre 1970-1973, se caracteriza por el inicio de la institucionalización de la Educación Sexual. El segundo entre 1973-1991 que se caracteriza por el silencio Gubernamental en esta materia y el desarrollo de estudios y experiencias por otras instituciones. El tercero entre 1991-1994 que se caracteriza por la participación del Ministerio de Educación que define un marco político general de referencia. El cuarto periodo se inicia a mitad de 1995 y corresponde al desarrollo de diferentes estudios y propuestas de programas para la Atención Integral de Adolescentes en Salud Reproductiva y en Educación Sexual. Este periodo culmina con las JOCAS, pero sin estrategias para la instalación de la educación Sexual en el Sector Público, a través de la capacitación y participación del cuerpo docente, pilar fundamental para insertar transversalmente esta temática, en la Reforma Educacional de Chile. El quinto periodo desde 1996 a 2009, se caracteriza por variadas experiencias administrativas centralizadas del MINEDUC sin tener resultados medibles y conocidos. Se destaca la participación de ONG's privadas que participan en la Educación Sexual del Sector Privado y en colegios Católicos. En 2011 el MINEDUC inicia una nueva experiencia en Educación Sexual Nacional a través de financiamientos de fondos Centralizados y de Programas elegidos e inscritos en esa Cartera¹⁸. En el 2012, el proceso del Fondo de Capacitación sobre Sexualidad, Afectividad y Género tiene dos problemas en su implementación por un lado, la conformación de la Comisión de Expertos para la elaboración del "Portafolio de Programas de Educación en Sexualidad y Afectividad" y que es mencionado en los artículos de prensa de la época y en la página del Servicio Nacional de la Mujer. El segundo problema, es la evaluación del Fondo de Capacitación en Sexualidad, Afectividad y Género, entendiendo que toda política pública debe ser evaluada por las instituciones. El Decreto 49 del Ministerio de Salud⁴⁴, publicado el 28 de marzo de 2013, aprobó el Reglamento para el ejercicio del derecho a

¹⁷ <http://mileschile.cl/cms/wp-content/uploads/2019/01/Informe-DDSSRR-2016-Educaci%C3%B3n-Sexual.pdf> / RECUPERADO EL 21,01,2021 A LAS 23:12

¹⁸ <http://www.educacionsexual.uchile.cl/> RECUPERADO EL 20,01,2021 A LAS 11:49

recibir educación, información y orientación en materia de regulación de la fertilidad (Ley N° 20.418), pero no hizo mención al inciso cuarto del Art. 1 que establece la estableció la obligatoriedad de impartir programas de educación sexual en los establecimientos educacionales de enseñanza media. En los aspectos de promoción y prevención, las entidades ejecutoras realizan gestiones con las redes intersectoriales tanto públicas y privadas para la realización de ferias comunales, seminarios, talleres, entre otras iniciativas. Las posibilidades de estas acciones están definidas en los Términos de Referencia año 2015-2016 y están asociadas a actividades mínimas a realizar por la entidad ejecutora¹⁹.

Actualmente el MINEDUC tiene disponible un programa de educación sexual vía web (<https://educacionsexual.mineduc.cl/index.html>), que se divide en capítulos, según el nivel escolar en que se encuentra el o la estudiante

Por otro lado, en el curriculum, existen objetivos aislados en Ciencias Naturales y Orientación, en los niveles tercero, cuarto, quinto, sexto, séptimo básico y segundo y tercero medio que mencionan la incorporación de estos temas, además de textos disponibles, para hacer efectiva la entrega de este contenido²⁰²¹.

En las “Oportunidades curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género” se menciona en los objetivos que se debe implantar y utilizar en el aula en particular y en el establecimiento educacional en general, términos respetuosos evitando estereotipos de género y de colectivos LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales), invisibilizando a las personas participes de la comunidad. Además de hacer mención a relaciones exclusivas entre hombres y mujeres en donde los estudiantes piensan sobre cómo creen ellos que llegaron a la vida y responden. Luego que todos expresan sus ideas y opiniones, el docente les explica que cada uno de ellos es fruto de un acto de amor entre hombre y mujer. Explica que de la unión de amor entre sus padres a través del acto sexual,

¹⁹ <http://mileschile.cl/cms/wp-content/uploads/2019/01/Informe-DDSSRR-2016-Educaci%C3%B3n-Sexual.pdf> / RECUPERADO EL 21,01,2021 A LAS 23:12

²⁰ <https://www.curriculumnacional.cl/614/w3-search.html/> RECUPERADO EL 13,01,2021 A LAS 21:09

²¹ <https://www.curriculumnacional.cl/portal/Ejes/Crecimiento-personal/Afectividad-y-sexualidad/> RECUPERADO EL 13,01,2021 A LAS 21:56

surge una nueva vida. Explica la interacción que se produce en el acto sexual usando los términos apropiados para ello como pene, vagina, espermatozoides, óvulo, fecundación²².

Educación física

La educación física en esta institución se presenta (y actualmente se investiga) bajo los siguientes paradigmas:

- Paradigma biomédico: Tiene sus bases en el pensamiento racionalista cartesiano y de la física newtoniana, divide la naturaleza humana en cuerpo y mente y, el cuerpo es considerado como una estructura biológica cuyos elementos funcionan de acuerdo a leyes de la física clásica, en términos de movimientos y ajustes de sus partes²³.
- Praxiología motriz: Parlebas plantea una Educación Física científica, y desde su peculiar visión, marca rumbos en ese sentido, se tomará como eje de análisis, a los juegos y los deportes, donde: "Todo juego colectivo se organiza en función de las interacciones motrices que aseguran las relaciones entre jugadores. Sobre la trama de la comunicaciones motrices... se va a tejer la dinámica sociomotriz del juego"²⁴
- Paradigma de la motricidad humana: La motricidad es el movimiento intencional de la trascendencia, vale decir, solo vivimos cuando nos trascendemos física, psíquica, psicológica, política y moralmente, no es algo que tenga que ver solo con la educación física, sino que está relacionado a la existencia propiamente humana. Bajo este precepto, se plantea entonces dejar de lado tantas teorías, tanto materialismo y establecer raíces para la construcción de un nuevo paradigma, que podría ayudar a mejorar la estancia

²² <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Oportunidades-Curriculares-Educacion-sexualidad-afectividad-y-g%C3%A9nero.pdf>

²³ http://ve.scielo.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1690-32932015000200011 /RECUPERADO EL 29,01,2021

²⁴ <https://www.efyc.fahce.unlp.edu.ar/article/view/EFyCv09a05/html/> RECUPERADO EL 21,01,2021 A LAS 23:41

situacional de los seres humanos en el planeta (...) en pro de la recuperación de valores, principios y capacidad de reacción²⁵.

- Paradigma socio-crítico: Para viabilizar una educación comunitaria crítica y reflexiva consideramos que los procesos de aprendizaje enseñanza cuentan con el paradigma sociocrítico como paraguas teórico práctico. La perspectiva sociocrítica reúne la ideología y la autorreflexión para la construcción compartida de los conocimientos en un proyecto político cuyo propósito central es la transformación de las relaciones sociales por medio de la búsqueda y ejecución de soluciones a problemas significativos de las comunidades, a partir de su propia actividad.

“Los estudios sobre la educación física procedentes principalmente del contexto cultural anglosajón, se han ocupado de resaltar la dimensión oculta o encubierta del currículum en relación con la construcción de diversas identidades. En la última década, un conjunto considerable de publicaciones se ha centrado en la construcción social del género, y, dentro de ella, en los años más recientes, de la sexualidad en la educación física. Sin embargo, en el contexto cultural de los países de habla española y portuguesa estos estudios escasean, y, por lo tanto, siguen silenciando todo un cúmulo de aspectos de la dimensión oculta del currículum de esta área, que son fundamentales para la (re)construcción de dichas identidades”. (Devis J., Fuentes J., Sparkes A, 2005).

Existen dos percepciones con respecto al currículum. Por una parte, Bain menciona que estaba el currículum propuesto por el profesor, que se basaba en la integración y en los valores democráticos, con especial énfasis en la cooperación, en la igualdad y en la responsabilidad social. Por otra, se encontraba el currículum recibido por los estudiantes, que revelaba patrones de discriminación en función del género, de la raza, de la clase social, de la personalidad y de la habilidad (citado por Devís, J; Fuentes, J; Sparkes, A., 2005), pero por otro lado Kollen afirma que las clases eran caracterizadas por las situaciones

²⁵ <https://www.scielo.br/pdf/ha/v24n50/1806-9983-ha-24-50-489.pdf/> RECUPERADO EL 21,01,2021 A LAS 23:44

embarazosas, por la humillación pública, por falta de confianza, por expectativas irreales, por actividades rígidas irrelevantes, por incomodidad, por ejecución forzada de movimientos cuando el estudiante se siente incompetente, y por sentimientos de vulnerabilidad (citado por Devís, J; Fuentes, J; Sparkes, A.;, 2005). Y esto se basa en el género, puesto que Griffin afirma que el género es el agente socializador más importante en las clases de educación física, y que para cambiar la situación descrita debería modificarse la concepción tradicional de género que tienen los profesores (citado por Devís, J; Fuentes, J; Sparkes, A.;, 2005), ya que el análisis del lenguaje y el de las interacciones entre el profesorado y los estudiantes, resaltaron el individualismo, la agresión, la rudeza, la competición y el logro en los chicos, mientras que en las chicas se imponía la apariencia, la buena educación y la intimidad. Ante esta situación, las autoras concluyeron que a las chicas se las desanimaba a participar, y que se las incapacitaba en las clases de educación física. (Devís, Fuentes, & Sparkes, 2005).

En el ámbito de la educación física, algunos estudios han identificado el (hetero)sexismo y la homofobia en las clases, es decir, la ideología que considera a la heterosexualidad como la forma normal de todas las relaciones sexuales y sociales, y la ideología ligada al miedo irracional o a la intolerancia a la homosexualidad. (Devís, Fuentes, & Sparkes, 2005), por lo que las mujeres enfatizan su heterosexualidad en sus conductas para evitar que fueran tratadas con los calificativos de «marimachos» y de «lesbianas» asociados a las chicas que les gustaban o que destacaban en las clases y en el caso de los hombres, la etiqueta amenazante es la de «nena», lo que provoca el autocontrol para evitar comportamientos asociados con tal nombre. (Levís, Fuentes, & Sparkes, 2006).

Y para concluir:

“La creación de una sociedad libre de discriminaciones sexuales no es deber de un solo estamento, son diversas las instituciones implicadas en dicho proceso. La familia, el estado, la escuela... De todas ellas, la escuela puede ser uno de los agentes más eficaces en la erradicación de estas conductas negativas, eliminando las discriminaciones sexuales y creando actitudes inclusivas entre el alumnado. En definitiva, creando una nueva cultura de género, más igualitaria y equilibrada, donde no tenga cabida el rechazo de lo diferente”. (Piedra, Ramírez-Macías, & Latorre, 20

Capítulo III:

Marco Metodológico

Capítulo III: Marco Metodológico

En este capítulo se fundamenta la metodología de investigación, sus características, el tipo de investigación, su diseño, el instrumento, la muestra utilizada y plan de análisis que se llevará a cabo.

3.1 Fundamentación del Marco Metodológico

3.1.1 Tipo de investigación

La propuesta de esta investigación con respecto al tipo de investigación es: La investigación cualitativa.

La investigación cualitativa utiliza la recolección de datos sin medición numérica para descubrir o afinar preguntas de investigación en el proceso de interpretación. (Sampieri, Fernandez, & Baptista, Metodología de la Investigación, pág. 7)

Los estudios cualitativos pueden desarrollar preguntas e hipótesis antes, durante o después de la recolección y el análisis de los datos. Con frecuencia, estas actividades sirven, primero, para descubrir cuáles son las preguntas de investigación más importantes, y después, para refinarlas y responderlas. Los estudios descriptivos son útiles para mostrar con precisión los ángulos o dimensiones de un fenómeno, suceso, comunidad, contexto o situación. (Sampieri, Fernández, & Baptista)

El proceso de indagación es más flexible y se mueve entre las respuestas y el desarrollo de la teoría. Su propósito consiste en “reconstruir” la realidad, tal como la observan los actores de un sistema social previamente definido. (Sampieri, Fernandez, & Baptista)

3.1.2 Diseño de la investigación

Por diseño, según Echeverría (2005) por diseño nos referimos al camino que se debe seguir para poder realizar una investigación; en este sentido el diseño se refiere a la planificación de un proceso específico de producción de conocimientos.

Es esta ocasión se utilizó el enfoque cualitativo que, conforme a lo que establece Genoveva Echeverría es:

“Conocer desde los sujetos, de manera inductiva. En este sentido, todo diseño cualitativo debe tener el rasgo de la flexibilidad y la apertura, a diferencia de un diseño cuantitativo (donde se privilegia la estructuración y lo cerrado). Así, en la medida que los dichos y hablas de los sujetos nos van entregando información, el investigador debe estar abierto a ir variando su camino, a fin de poder “seguir la pista” que dicha información va generando” (Echeverría, 2005)

3.1.3 Instrumento

El instrumento que se utilizará será la entrevista, que para Sampieri (2014) se define como:

“Una reunión para conversar e intercambiar información entre una persona (el entrevistador) y otra (el entrevistado) u otras (entrevistados). En el último caso podría ser tal vez una pareja o un grupo pequeño como una familia o un equipo de manufactura”.

En esta investigación se utilizó la entrevista semiestructurada, que según Sampieri (2014) se basan en “una guía de asuntos o preguntas y el entrevistador tiene la libertad de introducir preguntas adicionales para precisar conceptos u obtener mayor información.

La entrevista es una técnica de gran utilidad en la investigación cualitativa para recabar datos; se define como una conversación que se propone un fin determinado distinto al simple hecho de conversar. Es un instrumento técnico que adopta la forma de un diálogo coloquial. En este caso se utilizará la entrevista semiestructurada, la cual presentan un grado mayor de flexibilidad que las estructuradas, debido a que parten de preguntas planeadas, que pueden ajustarse a los entrevistados. Su ventaja es la posibilidad de adaptarse a los sujetos con enormes posibilidades para motivar al interlocutor, aclarar términos, identificar ambigüedades y reducir formalismos.

Se considera que las entrevistas semiestructuradas son las que ofrecen un grado de flexibilidad aceptable, a la vez que mantienen la suficiente uniformidad para alcanzar interpretaciones acordes con los propósitos del estudio. Este tipo de entrevista es la que ha despertado mayor interés ya que "se asocia con la expectativa de que es más probable que los sujetos entrevistados expresen sus puntos de vista, de manera relativamente abierta, que en una entrevista estandarizada o un cuestionario"²⁶.

contiene 8 preguntas, en las que 4 son de carácter perceptivo y las otras 4 son de carácter de descriptivo. Y respectivamente corresponden al objetivo específico 1 y 2.

3.1.4 Muestra

La muestra corresponde a 6 estudiantes pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ de la carrera de licenciatura en educación y pedagogía en educación física, deportes y recreación, desde la cohorte del 2015. El tamaño de esta muestra es reducido puesto que corresponde al muestreo cualitativo. Se caracteriza por ser propositivo. Según Sampieri (Sampieri, Fernández, & Baptista, Metodología de la Investigación Sexta Edición, 2014) las primeras acciones para elegir la muestra ocurren desde el planteamiento mismo y cuando seleccionamos el contexto, en el cual esperamos encontrar los casos que nos interesan. En las investigaciones cualitativas nos preguntamos qué casos nos interesan inicialmente y dónde podemos encontrarlos. Por lo que requiere muestras más flexibles. La muestra se va evaluando y redefiniendo permanentemente (Sampieri, Fernández, & Baptista, 2014).

3.1.5 Plan de análisis

El plan de análisis se llevó a cabo utilizando el *Análisis cualitativo por categorías* de Genoveva Echeverría, la cual cita a Ibañez (1992) que afirma que, "el investigador es considerado parte del proceso, interviene en él, sin la pretensión de ser objetivo para

²⁶http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2007-50572013000300009/
RECUPERADO EL 28,04,,2021 A LAS 16:55

capturar una realidad dada, sino más bien busca reflejar el azar y transformarlo en sentido”.

Dentro del ámbito del análisis cualitativo, se utiliza un análisis por categorías cuando no se busca reconstituir el discurso social en su conjunto y globalidad, sino más bien rescatar temáticas, ideas y sentires que se encuentran presentes en las narrativas recogidas (Echeverría, 2005).

Por otro lado los tópicos corresponden a unidades o fragmentos de los textos, que tienen un sentido o idea en común, pero con un nivel de globalidad y abstracción menor que las categorías (Echeverría, 2005).

Capítulo IV:

Resultados y Discusión

Capítulo IV: Resultados y Discusión

Respecto del objetivo específico n°1 que corresponde a “Valorar la percepción respecto a la discriminación que vivieron en su etapa escolar los y las estudiantes de la comunidad LGBTIQ+ de la cohorte 2015 de la carrera de pedagogía en educación física, deportes y recreación de la UMCE”, los resultados son los siguientes:

Se rescataron/recopilaron tres tipos de experiencias dentro de la etapa escolar, estas son; Experiencias positivas; Experiencia negativas; Experiencia Neutras.

a) **Experiencias positivas:** Aluden a las vivencias en la etapa escolar, las cuales fueron de carácter significativo; que tienen relación con sensaciones agradables y que facilitaron la experiencia en la etapa escolar. Al respecto solo aparece una experiencia positiva, “la persona de apoyo”

- **Persona de apoyo:** Aquel individuo que, sin juicio, apoyó la preferencia sexual y entendió la dificultad del proceso en el que estaba inmerso/a. En la totalidad de los Y las participantes de esta investigación, tuvieron al menos un apoyo dentro de la comunidad educativa.

b) **Experiencias negativas:** Aluden a las vivencias en la etapa escolar, las cuales fueron de carácter desagradable; que tienen relación con sensaciones molestas y que vulneraron la experiencia en la etapa escolar. Al respecto hay cuatro experiencias negativas: Omisión, Discriminación, “Sospecha de Homosexualidad” y Cuestionamiento del rol de género.

- **Omisión:** Se remite a no hablar del tema, por no poder compatibilizar con alguien que vive la misma situación. También a la falta de creación de espacios para conversar sobre temas que incluyan a la comunidad LGBTIQ+.
- **Discriminación:** Se evidencia de forma verbal, y menciona las diferencias existentes por parte de la comunidad educativa, especialmente, profesores, profesoras e

inspectoras, en algunos casos, compañeros y compañeras del establecimiento en donde estudiaban, hacia estudiantes pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+.

- **“Sospecha hacia lo homosexual”:** Catalogado como algo que “no debería ocurrir”, lo que genera en él o la estudiante, asumir que los actos hacia personas del mismo sexo/género, están mal, y por parte de profesores/as e inspectoras, genera el querer investigar y exponerlo al estudiante en cuestión, para hacer una acción que “revierta la realidad” de la que vive el o la estudiante homosexual.
 - **Cuestionamiento al rol de género:** Hace referencia a asumir que los géneros tienen características estandarizadas y fijas, lo que no permite actuar libremente según las sensaciones de cada individuo lo permita, lo que provoca que los y las estudiantes, no sean incluidos e incluidas dentro de estos estándares, recibiendo sobre nombres como “Juana tres cocos”, “Camiona”, “Marimacho”, entre otros.
- c) **Experiencia neutra:** Aluden a las vivencias en la etapa escolar naturales, o sea, que no tuvieron incidencia. Al respecto hay dos experiencias neutras: No fue tema y No hubo diferencias.
- **No fue tema:** Dentro de su contexto escolar, no hubo cuestionamiento hasta grande, por lo que no hubo problemas con la comunidad escolar, ya que no surgieron preguntas en su desarrollo como persona. Por otro lado, al mencionar su preferencia sexual no generó ninguna reacción en la comunidad educativa frente a la situación.
 - **No hubo diferencias:** hacen mención de que las por las preferencias sexuales de las/los estudiantes no se vieron alteradas por la comunidad escolar.

Síntesis de los resultados del Objetivo Específico n°1

Se identificaron para este objetivo una experiencia positiva, cuatro experiencias negativas y dos experiencias neutras.

En la **experiencia positiva**, todos y todas, tuvieron al menos una **persona de apoyo**, dentro de su proceso de descubrimiento de identidad e integración a la comunidad LGBTIQ+, se establece que el apoyo social a largo plazo, promueve conductas beneficiosas, aparte de ser un conjunto de soportes emocionales que nos dan fuerza (Maroto, 2006)

Las **experiencias negativas** contemplan: La omisión, la discriminación, la “sospecha a la homosexualidad” y el cuestionamiento del rol de género.

Respecto a la **Omisión**, los entrevistados consideraban la homosexualidad como algo que no le ocurría a nadie, por lo que consideraban que estaba mal y no hablaban del tema, porque era difícil conversar abiertamente sobre sus cuestionamientos en sus establecimientos, puesto que no tenían la suficiente información como para poder identificarse con la comunidad LGBTIQ+. Vale decir, que esta identificación está fuera de la necesidad de etiquetarse con alguna definición, sino que, con saber que son seres existentes y reconocerse como tal y esto se sustenta según lo que dice Fillingham y Susser (1977) en *Foucault para principiantes*, cuando hace mención en ocultar lo anormal para la sociedad en que vivimos, a decir de *“si nos inclinamos a definir anormal como todo aquello que difiere significativamente de lo normal. Normal es el termino de referencia y lo que es normal debería ser perfectamente obvio- es todo lo que nos rodea”*.

La **discriminación**, se evidencia en la etapa escolar, de manera verbal y desde la ignorancia de quien la ejerce, puesto que reconocían la homosexualidad como algo negativo, cuando no lo es y además impedía que el individuo pudiese llevar su identificación de manera sana y sin prejuicios. Lo que, según Rodríguez (2006) es una *“expresión sistemática de desprecio hacia determinados grupos a los que los prejuicios o los estigmas (ambos socialmente*

construidos, pero no defendibles racionalmente) han individualizado, separado y señalado”.

En la **“Sospecha hacia la homosexualidad”**, los y las estudiantes eran constantemente cuestionados tanto por profesores/as e inspectoras del establecimiento, haciendo referencia a la homosexualidad como algo negativo, que requería observación para poder revertir la situación. Dato que se comprueba desde los inicios de la historia de la homosexualidad en Chile, ya que el MOVILH surgió en un momento cuando la homofobia y la transfobia era total en todas las esferas de la sociedad, cuando la homosexualidad era tipificada como un delito por el Estado y cuando sólo un puñado de personas apoyaba la causa²⁷.

El cuestionamiento de rol de género es parte de la discriminación que vivieron al saber que existen estándares que cumplir, a las mujeres las consideraban poco femeninas y débiles y a hombres, afeminados y contradictoriamente (según la lógica de quienes lo piensan) más fuertes. Esto es coherente con lo que plantea National LGBT Health Education Center, que establece el rol de género es el “conjunto de normas sociales que dictaminan los tipos de comportamiento que generalmente se consideran aceptables, apropiados o deseados para una persona según su sexo real o percibido²⁸

Para finalizar, **la experiencia neutra**, corresponde a una realidad en la escuela pasó desapercibida, puesto que no generó ningún juicio frente al tema en cuestión, y con respecto a esto no se encontró ninguna referencia.

Los resultados respecto del objetivo específico n°2 el cual es “Analizar la relación que tiene la discriminación y la educación sexual recibida en la etapa escolar de los y las

²⁷ <https://www.movilh.cl/homofobia-y-transfobia-aumentan-un-58-y-suma-mas-de-mil-casos-la-cifra-mas-alta-en-la-historia-de-chile/> RECUPERADO EL 23,04,2021 A LAS 16:22

²⁸<https://www.lgbtqihealtheducation.org/wp-content/uploads/2018/03/National-LGBT-Health-Education-Center-Glossary.SPANISH-2018.pdf> / RECUPERADO EL 23,04,2021 A LAS 16:23

estudiantes pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ de la cohorte 2015 de la carrera de pedagogía en educación física, deportes y recreación de la UMCE”, son los siguientes:

Se recopilaron tres aspectos desde la experiencia escolar de los entrevistado en función de la educación sexual recibida en el establecimiento en donde estudiaron; Condiciones de la educación sexual; Inclusión; Necesidades del estudiante.

Condiciones de la educación sexual: Corresponde a las características objetivas de la educación sexual recibida. Estas son: Precariedad, Basada en el riesgo y Heteronorma.

- Precariedad: Se refiere a la calidad y cantidad de educación sexual recibida, en donde son pocas las oportunidades en que se abren espacios para conversar sobre temas ligados a la sexualidad en general.
- Basada en el riesgo: Educación sexual entregada, por parte de los y las profesoras/es, a partir de los riesgos, generando miedo, en función de embarazos, el riesgo de contagio de ITS, entre otros.
- Heteronorma: Hace referencia a la educación sexual impartida desde las relaciones interpersonales entre sexos opuestos; heterosexuales; y no hay cabida para las relaciones homosexuales.

Inclusión: Indica, a modo de sugerencia, los contenidos necesarios para construir una realidad más positiva dentro de la comunidad educativa (tanto a estudiantes, como profesoras/es, inspectores/as, etc). Estos corresponden a: Diversidad sexual y Conceptualización LGBTIQ+.

- Diversidad Sexual: Información que permitirá al estudiante contemplar las posibilidades y poder reconocerse con mayor facilidad y así, quien no se reconozca fuera de la heteronorma, pueda respetar a quien si.
- Conceptualización LGBTIQ+: Informar y educar a toda la comunidad sobre los conceptos de la comunidad, permitirá que todos y todas tengan el conocimiento necesario, para reconocerse dentro de la comunidad LGBTIQ+.

Necesidades del estudiante: Sugiere desde una mirada más general, aspectos que permitan, resolver las dudas del estudiante y contribuir en la integralidad de todos y todas en relación a la sexualidad. Las sugerencias son: Placer, Educación Emocional y Afectividad.

- Placer: Tema tabú en la mayoría de las personas. Necesario, para poder auto conocerse y gozar de la sexualidad conscientemente.
- Educación Emocional: Aspecto muy relevante, puesto que entregaría herramientas, para el desarrollo integral de los y las estudiantes, y saber controlar y reconocer las emociones, con el fin de poder convivir mejor en comunidad y con sí mismo/a.
- Afectividad: La contiene la educación emocional, pero se desglosa por su importancia dentro de ella. Responsabilidad con las relaciones interpersonales que cada individuo crea, reconociendo las emociones experimentadas con cada relación y como saber llevarlas.

Incidencia de la educación sexual para vida: Se refiere a la percepción del sentir, en función de si el mejoramiento de la educación sexual, según sus sugerencias, hubiese inferido de manera positiva en sus relaciones interpersonales con la comunidad educativa.

- “Hubiese cambiado”: Expresión que evidencia que, teniendo una educación sexual de buena calidad, ajustada a las necesidades de los y las estudiantes, se puede obtener una buena convivencia escolar, evitando así, la discriminación por parte de la comunidad.

Síntesis de los resultados del Objetivo Específico n°2

La enseñanza en la escuela con respecto a la educación sexual, contiene varias aristas que la hacen cuestionable.

Si hablamos de la primera arista, **condiciones de la educación sexual**, esta contiene la **precariedad**, en donde se muestra a partir de testimonios, que la educación sexual recibida, fue mínima, aspecto que según la historia de la homosexualidad en Chile, según el MOVILH que afirma que se “erradica toda referencia a la sexualidad que no estuviese enfocada en la reproducción o se desarrollase más allá de la biología” hecho que se mantiene en las “Oportunidades curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género”²⁹ se menciona en los objetivos que se debe implantar y utilizar en el aula en particular y en el establecimiento educacional en general, términos respetuosos evitando estereotipos de género y de colectivos LGTBI (Lesbianas, Gays, Transexuales, Bisexuales e Intersexuales), invisibilizando a las personas participes de la comunidad. Además de hacer mención a relaciones exclusivas entre hombres y mujeres en donde los estudiantes piensan sobre cómo creen ellos que llegaron a la vida y responden. Luego que todos expresan sus ideas y opiniones, el docente les explica que cada uno de ellos es fruto de un acto de amor entre hombre y mujer. Explica que, de la unión de amor entre sus padres a través del acto sexual, surge una nueva vida. Explica la interacción que se produce en el acto sexual usando los términos apropiados para ello como pene, vagina, espermatozoides, óvulo, fecundación³⁰. Además, se obtiene la **educación sexual basada en el riesgo**, es decir, desde temas como el embarazo adolescente y el riesgo de contraer ITS, lo que genera miedo y tabúes con respecto a lo sexual y no me permite que la sexualidad se viva de una manera responsable, porque el enfoque es otro. La base es desde los testimonios recopilados, puesto que no hay autores que confirmen esta información.

Y para finalizar con este arista, la **heteronorma**, es la última condición que tiene la educación sexual, puesto que no considera a la homosexualidad bajo ningún enfoque; en

²⁹ <http://mileschile.cl/cms/wp-content/uploads/2019/01/Informe-DDSSRR-2016-Educaci%C3%B3n-Sexual.pdf> / RECUPERADO EL 22,04,2021 A LAS 16:28

³⁰ <http://convivenciaescolar.mineduc.cl/wp-content/uploads/2019/04/Oportunidades-Curriculares-Educacion-sexualidad-afectividad-y-g%C3%A9nero.pdf> RECUPERADO EL 23,04,2021 A LAS 16:26

cada ocasión en donde la educación sexual era considerada, esta fue a partir de el coito entre un hombre y una mujer; a pesar de que la LEGE establece principios y obligaciones, y promueve cambios en la manera en que los niños de nuestro país serán educados, siendo estos: Diversidad, Integración e inclusión, Dignidad del ser humano y Educación integral³¹.

La siguiente arista está relacionada a la **inclusión**. De este tema se desprende la **diversidad sexual**, que permitiría a cada estudiante tener acceso a la información que será de utilidad para poder reconocerse, como también dejar en evidencia que existen más realidades que la presentada desde la heteronorma, lo que permitirá que quienes no si se reconocen desde esa norma, visibilicen y respeten a los y las que no. La LEGE se refiere dentro de sus principios a la diversidad, en donde debería estar incluida la sexual, pero esta no la explicita y la define de la siguiente forma: “Promover y respetar la diversidad de procesos y proyectos educativos institucionales, así como la diversidad cultural, religiosa y social de las familias que han elegido un proyecto. En los establecimientos educacionales de propiedad o administración del Estado se promoverá la formación laica y la formación ciudadana de los estudiantes, a fin de fomentar su participación en la sociedad”³²

Dentro de la inclusión también se desprende la necesidad por la **conceptualización LGBTIQ+**, puesto que, al tener la información necesaria sobre la comunidad, podrían conocer y reconocer su realidad como personas dentro de una sociedad. La base que sustenta esta información corresponde a los testimonios entregados para esta investigación.

La siguiente arista está directamente relacionada con las necesidades del estudiante.

El **placer** dentro de la educación sexual escolar es un tema que se desprende como una necesidad, puesto que siempre ha sido un tema tabú dentro de la enseñanza, tema que, según testimonios, debería incluirse, con el fin de saber sobre los beneficios que tiene, con la responsabilidad que esto implica. La idea nace desde las entrevistas y con respecto a la base teórica, se hace complicado poder hacer un sustento, puesto que es un tema poco estudiado.

³¹ ayudamineduc.cl/ficha/lge-ley-general-de-educacion-4/ RECUPERADO EL 23,04,2021 A LAS 16:24

³² ayudamineduc.cl/ficha/lge-ley-general-de-educacion-4/ RECUPERADO EL 28,04,2021 A LAS 21:49

La **educación emocional**, corresponde a un ítem pendiente dentro de la educación en Chile, puesto que falta su conceptualización, el autoconocimiento de los y las estudiantes para poder saber tratar con otro. Según Elías (2003), la meta de la educación socioemocional es formar estudiantes que tengan capacidad para resolver problemas, asuman la responsabilidad por su bienestar personal incluyendo el auto cuidado, desarrollen relaciones sociales efectivas, que sean comprensivos, considerados y respetuosos, que desarrollen buen carácter y tomen decisiones moralmente sólidas.

Para finalizar este concepto, **la afectividad**, que se desprende desde la educación emocional, pero que debido a su importancia se menciona por si solo. Este concepto se hace necesario, debido a que la afectividad, trae consigo, las relaciones interpersonales y/o amorosas responsables y sanas, el conocimiento y manejo de las emociones para poder convivir en comunidad. En la escuela poco se habla de este tema tan importante que nos acompaña toda la vida, puesto que posibilita las relaciones entre personas y en los programas de educación en Chile no hay teoría que pueda contradecir que esto si existe.

Por último, el concepto que culmina este objetivo es la **incidencia de la educación sexual para vida**. Que trae consigo la expresión “si hubiese cambiado”, enfocada netamente, a la consideración de la existencia utópica de una educación sexual de calidad, contemplando las necesidades de los y las estudiantes (en este caso de la comunidad LGBTIQ+), la realidad en la etapa escolar, hubiese sido diferente, contemplando las relaciones interpersonales entre toda la comunidad educativa, puesto que sería de conocimiento público, la integración de temas de identidad y orientación sexual, a la educación escolar, lo que facilitaría tanto el reconocimiento personal, como el respeto por las preferencias de los demás.

Capítulo V:

Conclusiones y Proyecciones

Capítulo V: Conclusiones y Proyecciones

5.1 Conclusiones

En este capítulo se evidenciarán las conclusiones y consideraciones finales para la investigación, para finalmente exponer las proyecciones vinculadas al estudio.

Las conclusiones serán expuestas por objetivo. El primer término corresponde al objetivo general y el segundo a los objetivos específicos del estudio.

5.1.2 Conclusión Objetivo Específico 1:

Valorar la percepción respecto a la discriminación que vivieron en su etapa escolar los y las estudiantes de la comunidad LGBTIQ+ de la cohorte 2015 de la carrera de pedagogía en educación física, deportes y recreación de la UMCE.

La **experiencia positiva**, alude a que todos y todas, tuvieron al menos una **persona de apoyo**, dentro de su proceso de descubrimiento de identidad e integración a la comunidad LGBTIQ+, lo que es coherente con lo que manifiesta Maroto (2006).

Por otro lado, la mayoría de los y las entrevistadas/os, presentan **experiencias negativas**, entre ellas se encuentra, la **Omisión**, los entrevistados consideraban la homosexualidad como algo que no le ocurría a nadie, por lo que consideraban que estaba mal y no hablaban del tema. Esto se sustenta según lo que plantea Fillingham y Susser (1977).

La **Discriminación**, se evidencia en la etapa escolar, de manera verbal y desde la ignorancia de quien la ejerce, puesto que reconocían la homosexualidad como algo negativo, además de impedir que el individuo pudiese llevar su identificación de manera sana y sin prejuicios. Lo cual, se reafirma según lo que plantea Rodríguez (2006)

“**Sospecha hacia la homosexualidad**”, los y las estudiantes eran constantemente cuestionados tanto por profesores/as e inspectoras del establecimiento, haciendo referencia a la homosexualidad como algo negativo, que requería observación para poder revertir la

situación. Suceso que tiene sustento desde los inicios de la historia de la homosexualidad en Chile, según el MOVILH.

El cuestionamiento de rol de género es parte de la discriminación que vivieron al saber que existen estándares que cumplir, a las mujeres las consideraban poco femeninas y débiles y a hombres, afeminados y contradictoriamente (según la lógica de quienes lo piensan) más fuertes. Esto es coherente con la definición que plantea National LGBT Health Education Center.³³

Para finalizar, la experiencia neutra, corresponde a una realidad en la escuela pasó desapercibida.

5.1.3 Conclusión Objetivo Específico 2:

Analizar la relación que tiene la discriminación y la educación sexual recibida en la etapa escolar de los y las estudiantes pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+ de la cohorte 2015 de la carrera de pedagogía en educación física, deportes y recreación de la UMCE. Las **condiciones de la educación sexual**, contiene, primeramente, la **precariedad**. A partir de los testimonios, coincide en que la educación sexual recibida, fue mínima, lo cual es coherente con las “Oportunidades curriculares para la educación en sexualidad, afectividad y género”³⁴.

La **educación sexual basada en el riesgo**, es decir, desde temas como el embarazo adolescente y el riesgo de contraer ITS, lo que genera miedo y tabúes con respecto a lo sexual. Lo que se reafirma según Vidal (2010).

³³<https://www.lgbtqihealtheducation.org/wp-content/uploads/2018/03/National-LGBT-Health-Education-Center-Glossary.SPANISH-2018.pdf> / RECUPERADO EL 23,04,2021 A LAS 16:23

³⁴ <http://mileschile.cl/cms/wp-content/uploads/2019/01/Informe-DDSSRR-2016-Educaci%C3%B3n-Sexual.pdf> / RECUPERADO EL 22,04,2021 A LAS 16:28

Y para finalizar con esta arista, la **heteronorma**, es la última condición que tiene la educación sexual, puesto que no considera a la homosexualidad bajo ningún enfoque; en cada ocasión en donde la educación sexual era considerada, esta fue a partir de el coito entre un hombre y una mujer; a pesar de que la LEGE si lo tiene contemplado, no se cumple³⁵.

El siguiente concepto corresponde a la **inclusión** en donde se extrae la **diversidad sexual y conceptualización LGBTIQ+**. Estos son conceptos que son muy similares entre sí, pero que valía destacarlos por sí solos, para poder visibilizarlos de mejor forma. Permitirán tener la información sobre la comunidad, podrían conocer y reconocer su realidad como personas dentro de una sociedad y así, cumplir realmente lo estipulado por LEGE³⁶.

El siguiente concepto, está relacionado con las **necesidades del estudiante**.

El **placer**, siempre ha sido un tema tabú dentro de la enseñanza, tema que, según testimonios, debería incluirse, con el fin de saber sobre los beneficios que tiene, con la responsabilidad que esto implica.

La **educación emocional**, corresponde a un ítem pendiente dentro de la educación en Chile, puesto que falta su conceptualización, el autoconocimiento de los y las estudiantes. Lo que Elías (2003) reafirma en su teoría.

La afectividad, trae consigo, las relaciones interpersonales y/o amorosas responsables y sanas, el conocimiento y manejo de las emociones para poder convivir en comunidad.

Por último, el concepto que culmina este objetivo es la **incidencia de la educación sexual para vida**. Que trae consigo la expresión “si hubiese cambiado”, enfocada a que se considerando que existe (utópicamente) una educación sexual de calidad, la realidad

³⁵ ayudamineduc.cl/ficha/lge-ley-general-de-educacion-4/ RECUPERADO EL 23,04,2021 A LAS 16:24

³⁶ ayudamineduc.cl/ficha/lge-ley-general-de-educacion-4/ RECUPERADO EL 06,05,2021 A LAS 21:45

de los y las estudiantes que pertenecen a la comunidad LGBTIQ+ en la etapa escolar, hubiese sido diferente, contemplando las relaciones interpersonales entre toda la comunidad educativa.

5.1.1 Conclusión Objetivo General:

Conocer la percepción de la comunidad LGBTIQ+ de la cohorte 2015 de la carrera de pedagogía en educación física de la UMCE respecto de la discriminación que vivieron en su etapa escolar.

las percepciones de los y las estudiantes, extraídas de los resultados de la entrevista aplicada están directamente relacionadas con las experiencias vividas en la etapa escolar, en torno a la discriminación, enfocada a la comunidad LGBTIQ+ y la educación sexual recibida en el mismo contexto.

En este sentido se concluye que:

Tuvieron experiencias tanto positivas, neutras y negativas, siendo la última la de mayor predominancia. Puesto que, a lo largo de la etapa escolar los y las estudiantes, fueron omitidos, cuestionados y discriminados, por parte de la comunidad educativa en donde se encontraban, poniendo en duda conductas que eran parte del de descubrimiento de su identidad. Se enfatizan las experiencias negativas, teniendo como protagonistas a agentes adultos de la comunidad educativa, personas que deberían acompañar el proceso y no cuestionarlo, ya que el buen clima de acompañamiento es trascendental en la medida que permitirá una ideal participación de los docentes acompañados y no una resistencia que dificulte el logro de los objetivos del acompañamiento.³⁷

Además, la enseñanza en la escuela, tiene un carácter precario, se centra en la heteronorma, enseñada desde el miedo y riesgo, más no desde las necesidades de los y las estudiantes, como lo son la diversidad sexual, el placer y la educación emocional. Aspectos que, abarcados desde el respeto e importancia que deberían tener, se omiten y/o censuran por tabúes existentes hasta el día de hoy. Se presenta una clara tendencia hacia la abstinencia,

³⁷https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/5849/Bromley_CYM.pdf?sequence=1&isAllowed=y / RECUPERADO EL 05,05,2021 A LAS 13:18

abordando los aspectos más espirituales de la sexualidad, la importancia de la familia y la necesidad de retardar el inicio de la actividad sexual educación sexual, mediante las prohibiciones y la generación de miedo hacia el ejercicio de la sexualidad y, en el peor de los casos, evitan cualquier tipo de reflexión a través del silencio absoluto con sus estudiantes y se niegan a hablar de estos temas con sus estudiantes³⁸.

5.2 Comentarios y Proyecciones

Dentro de esta investigación me surgieron bastantes cuestionamientos, que me hacían reflexionar sobre el verdadero foco de esta, puesto que muchas veces creí que no era parte de la lucha, puesto que yo no viví lo que estaba investigando, entonces me hacía dudar de mi lugar en el tema, pero llegué a la conclusión, después de realizar las entrevistas que, pese a no estar dentro, si soy parte, porque puedo hacer un cambio desde mi vereda. En general como generación y las que se anteponen a la mía, vivimos una infancia muy dañada en relación a las emociones, afectividad, relaciones y la información que contienen estos temas, lo que desencadenó que se desarrollaran personas carentes en todos los aspectos antes mencionados y por consecuencia no había un cuestionamiento del daño que pudimos haber causado, por nuestras actitudes, palabras mal empleadas y tabúes acumulados por años.

En el total de entrevistas, me llevé una sorpresa, porque pensé que la realidad era mucho peor, lo que no nos exime como sociedad frente a como ha sido la vida de los que integran a la comunidad LGBTIQ+. La invitación es a generar más espacios dentro de la docencia, para capacitar e instruir en relación a la sexualidad en todas sus aristas, puesto que la mayoría de los/es/as entrevistados/es/as mencionan haber tenido malas experiencias con sus profesores y/o profesoras (más docentes hombres que mujeres), desde la discriminación, hasta la poca iniciativa por adherir la sexualidad dentro de las asignaturas (por desinformación y/o la poca generación de espacios) una nula educación sexual en sus establecimientos o que esta es centrada solo en la reproducción y

³⁸https://www.scielo.sa.cr/scielo.php?pid=S1409-42582018000100082&script=sci_arttext/
RECUPERADO EL 06,05,2021 A LAS 19:54

heteronorma y no en las reales necesidades estudiantiles. Se hace necesario incluir temas de diversidad sexual; puesto a que, al menos en esta investigación se evidencia que quienes respondieron no encajaban, no se sentían cómodos al no entender que les pasaba, asumían que lo que sentían era anormal y por eso lo ocultaban, tenían miedo de exponer sus sentimientos para no ser discriminados y no eran orientados/as/es para poder concluir que es normal lo que le pasaba, no se abría el espacio de conversación ni educación para comprender, que todos/as/es somos diferentes; como también conductas responsables (para evitar y reconocer el acoso, abuso y violación), afectividad y placer. Además de que los temas como la anticoncepción y embarazo, no sean educados a partir del miedo, si no que desde la comprensión de los mismos.

Para finalizar, la educación sexual, si podría generar un cambio en como nos relacionamos, puesto que no solo contiene al coito y la vida sexual activa en las personas, también lo que entrega es responsabilidad afectiva, autoconocimiento, el respeto por el otro, se podrían detectar conductas de abusos, antes de que estos actos sean más graves, relaciones sanas, conocer la información para la construcción de la identidad y el amor propio.

Capítulo VI:

Referencias Bibliográficas

Capítulo VI: Referencias Bibliográficas

- CIDH. (2015). *Violencia contra personas lgbt*.
- Devis J., Fuentes J., Sparkes A. (2005). ¿Qué permanece oculto del curriculum oculto? Las identidades de género y de sexualidad en la educación física. *Revista Iberoamericana de Educación*, 75.
- Devís, J., Fuentes, J., & Sparkes, A. (2005). ¿Qué oculta el curriculum oculto? Las identidades de género y de sexualidad en educación física. *Revista Iberoamericana de educación*, 81-82.
- Devís, J., Fuentes, J., & Sparkes, A. (2005). ¿Qué permanece oculto en el curriculum oculto? Las identidades del género y de sexualidad en la educación física. *Revista Iberoamericana de Educación*, 81.
- Devís, J; Fuentes, J; Sparkes, A;. (2005). ¿Qué permanece oculto del curriculum oculto? Las identidades de género y de sexualidad en la educación física. *Revista Iberoamericana de Educación*, 76.
- Davidoff, L. (1989). *Introducción a la Psicología*. México D.F: McGraw Hill.
- Echeverría, G. (2005). *Análisis cualitativo por categorías*. Santiago.
- Gibson. (1979). *The ecological approach to visual perception*. Boston: Houghton Mifflin.
- J, E. (2003). *Aprendizaje académico y socioemocional (Vol. Series Prácticas Educativas)*. Ciudad de México: IBE-UNESCO.
- Maroto, Á. (2006). *Homosexualidad y trabajo social : herramientas para la reflexión e intervención profesional*. España: Siglo XXI.
- Sampieri, Fernandez, & Baptista. (2010). Metodología de la Investigación. En Sampieri, Fernandez, & Baptista, *Metodología de la Investigación* (pág. 77). Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Sampieri, Fernandez, & Baptista. (2010). Metodología de la Investigación. En Sampieri, Fernandez, & Baptista, *Metodología de la Investigación* (pág. 7). Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Sampieri, Fernández, & Baptista. (2010). Metodología de la Investigación. En C. F. Roberto Sampieri, *Metodología de la Investigación* (pág. 80). Ciudad de México: McGraw-Hill.

- Sampieri, Fernández, & Baptista. (2010). Metodología de la Investigación. En Sampieri, Fernández, & Baptista, *Metodología de la Investigación* (pág. 7). Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Sampieri, Fernández, & Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación Sexta Edición*. Mexico D.F: McGraw Hill.
- Vidal. (2010). Educacion sexual y diversidad en los progrmas educativos en América Latina. *Revista electrónica Diálogos Educativos*.
- Oviedo, G. (2004). La definición del concepto de percepción en psicología con base en la teoría Gestalt. *Revista Estudios Sociales*, 89.
- Oviedo, G. (2004). La definición del concepto de percepción en psicología con base en la teoría Gestalt. *Revista Estudios Sociales*, 90.
- Oviedo, G. (2004). La definicón del concepto de percepción en psicología con base en la teorí Gestalt. *Revista Estudios Sociales*, 89-90.
- Piedra, J., Ramírez-Macías, G., & Latorre, Á. (2014). Visibilizando lo invisible: creencias del profesorado de educación física sobre homofobia y masculinidades. *Retos. Nuevas tendencias en Educación Física, Deporte y Recreación*, 36.
- Programa de educación sexual COSOLAA*. (s.f.). Recuperado el 27 de octubre de 2020, de Programa de educación sexual COSOLAA: <http://educacionsexual.uchile.cl/index.php/hablando-de-sexo/la-educacion-sexual/educacion-sexual-con-referencia-a-chile>
- Rodríguez, J. (2006). Un marco teórico para la discriminación. En J. Rodríguez, *Un marco teórico para la discriminación* (pág. 23). México: Coleccion Estudios.
- Rodríguez, J. (2006). Un marco teórico para la discriminación. En J. Rodríguez, *Un marco teórico para la discriminación* (pág. 26). México: Colección Estudios.
- Rodríguez, J. (2006). Un marco teórico para la discriminación. En J. Rodríguez, *Un marco teórico para la discriminación* (pág. 21). México: Colección Estudios.
- Zepeda, J. R. (2006). Un marco teórico para la discriminación. En J. R. Zepeda, *Un marco teórico para la discriminación* (pág. 23). México: Colección Estudios.
- Davidoff, L. (1989). *Introducción a la Psicología*. México D.F: McGraw Hill.

- Echeverría, G. (2005). *Análisis cualitativo por categorías*. Santiago.
- Gibson. (1979). *The ecological approach to visual perception*. Boston: Houghton Mifflin.
- J, E. (2003). *Aprendizaje académico y socioemocional (Vol. Series Prácticas Educativas)*. Ciudad de México: IBE-UNESCO.
- Maroto, Á. (2006). *Homosexualidad y trabajo social : herramientas para la reflexión e intervención profesional*. España: Siglo XXI.
- Sampieri, Fernandez, & Baptista. (2010). Metodología de la Investigación. En Sampieri, Fernandez, & Baptista, *Metodología de la Investigación* (pág. 77). Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Sampieri, Fernandez, & Baptista. (2010). Metodología de la Investigación. En Sampieri, Fernandez, & Baptista, *Metodología de la Investigación* (pág. 7). Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Sampieri, Fernández, & Baptista. (2010). Metodología de la Investigación. En C. F. Roberto Sampieri, *Metodología de la Investigación* (pág. 80). Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Sampieri, Fernández, & Baptista. (2010). Metodología de la Investigación. En Sampieri, Fernández, & Baptista, *Metodología de la Investigación* (pág. 7). Ciudad de México: McGraw-Hill.
- Sampieri, Fernández, & Baptista. (2014). *Metodología de la Investigación Sexta Edición*. Mexico D.F: McGraw Hill.
- Vidal. (2010). Educacion sexual y diversidad en los progrmas educativos en América Latina. *Revista electrónica Diálogos Educativos*.